Fecha de actualización: 28 de julio de 2026.

1.13. Entes y autoridades que vigilan a Esenttia S.A. y Esenttia MB. Ltda.

1. Entes de control:

Según lo determinado por el artículo 117 de la Constitución Política de Colombia, los organismos de control que ejercen esa función respecto de ESENTTIA S.A. y ESENTTIA M.B. son:

ENTIDAD DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	CONTACTO
Contraloría General de la República - CGR	La CGR vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado[1]. El tipo de control que ejerce esta entidad es de carácter Preventivo y Fiscal.	**Correo electrónico**: cgr@contraloria.gov.co **Enlace web:** https://www.contraloria.gov.co/ **Dirección**: Carrera 69 # 44–35, Bogotá D.C. Teléfono: (+57 1) 518 7000
Procuraduría General de la Nación - PGN	La PGN es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos por parte de los servidores públicos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Lo anterior, a través de sus tres (3) funciones misionales principales: (i) Función preventiva[2], (ii) Función de Intervención[3] y (iii) Función disciplinaria[4]. El control que ejerce la PGN es de carácter Preventivo y Disciplinario.	**Correo electrónico:** https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/ **Enlace web:** https://www.procuraduria.gov.co/ **Dirección**: Carrera 5 # 15 - 80, Bogotá D.C. Teléfono: (+57) 6015878750.

[1] Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia.
[2] "(…) vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales. (…)"
[En línea]. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/portal/objetivos-y-funciones.page
[3] Ibídem: "(…) interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía (…)"
[4] Op cit. "(…) es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado (…)"

2. Otras autoridades y controles externos:

A continuación, se relacionan las autoridades que ejercen funciones de inspección, control y vigilancia respecto de ESENTTIA S.A., y otros mecanismos de control externo:

ENTIDAD DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	CONTACTO
Agencia de Defensa Jurídica del Estado- ANDJE	La ANDJE determina el conjunto de actividades y estrategias jurídicas articuladas y organizadas que procuran una eficiente defensa litigiosa y la aplicación de los mecanismos de solución alternativa de conflictos con el fin de restablecer racionalmente los derechos de los ciudadanos, descongestionar la administración de justicia y disminuir el impacto presupuestal[1].	**Correo electrónico:** agencia@defensajurid ica.gov.co **Enlace web:** https://www.defensaju ridica.gov.co/Paginas/ Home.aspx **Dirección:** Calle 25G No. 73B – 90 Torre D piso 7 y Piso 8 Bogotá, Colombia Teléfono: (+57) 6012558955

[1] Ministerio de Salud. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/Entidadesquenosregulan.aspx

Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	La Superintendencia de Industria y Comercio se encarga de vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre protección de la competencia y competencia desleal en todos los mercados nacionales, por lo que tiene a su cargo la decisión de las investigaciones administrativas por violación a las normas de protección de la competencia y competencia desleal e imponer las multas y medidas que haya a lugar. las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales. La SS realiza la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles. Dentro de sus funciones se encuentra la de solicitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de cualquier sociedad no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o sobre operaciones específicas de la misma. Esta entidad ejerce un control de tipo administrativo	**Correo electrónico:** notificacionesjud@sic.gov.co **Enlace web:** https://sedeelectronica.sic.gov.co/ **Dirección**: Calle 24 No. 7 - 43, Bogotá D.C

Congreso de la República	El Congreso de la República es el órgano supremo de la Rama Legislativa en Colombia y tiene una estructura bicameral conformada por el Senado y la Cámara de Representantes. Sus miembros son denominados congresistas. Aunque todos comparten la misma investidura y responsabilidades constitucionales básicas, la distribución del poder de decisión y gestión varía según los cargos directivos y la pertenencia a comisiones específicas. .[6]	**Correo electrónico:** comision.legal@camara.gov.co notificacionesjudiciales@camara.gov.co atencionciudadanacongreso@senado.gov.co **Enlace web:** https://www.camara.gov.co/mesa-directiva-plenaria/comision-legal/ **Dirección**: Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Bogotá D.C. Teléfono: (+57 1) 492 64 00

[5] https://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/

[6] Congreso de la República de Colombia, disponible en: https://govco.co/congreso-de-la-republica-de-colombia/?adlt=strict

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	La DIAN ejerce la administración, control y cumplimiento de: (i) las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, (ii) los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y (iii) la facilitación de las operaciones de comercio exterior [7]. Esta entidad ejerce control Fiscal y Tributario.	**Correo electrónico** notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co. **Enlace web:** https://www.dian.gov.co/ **Dirección**: Carrera 8 N.º 6C - 38 Edificio San Agustín, Teléfono: (+57 1) 601 3078064 Bogotá D.C.

Cámara de Representantes - Comisión Legal de Cuentas - CLC	Dentro de la Cámara de Representantes existe una Comisión legal denominada Comisión Legal de Cuentas. La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes tiene como función examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación, así como revisar el Balance General del país. También realiza debates de control político para hacer seguimiento a los casos y tiene la competencia de promover mociones de censura al determinar responsabilidades. De esta forma vela por el buen uso de los recursos del Estado.[8] Esta entidad ejerce control Político.	**Correo electrónico:** comision.legal@camara.gov.co **Enlace web**: https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict **Dirección**: Cra. 7 # 8 - 68 Edif. Nuevo del Congreso (Quinto piso), Bogotá D.C. Teléfono: (+57) 6018770720

[7] ¿Para qué existe la DIAN?- [En línea]. Disponible en: https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx
[8] Comisión Legal de Cuentas, disponible en: https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict
[7] ¿Para qué existe la DIAN?- [En línea]. Disponible en: https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx
[9] Comisión Legal de Cuentas, disponible en: https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas?adlt=strict
[10]

Contaduría General de la Nación - CGN	La CGN es la entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la nación, con autoridad doctrinaria en materia de interpretación normativa contable, que uniforma, centraliza y consolida la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y trasparente.[9] Esta entidad ejerce control contable.	**Correo electrónico**: contactenos@contaduria.gov.co **Enlace web**: https://www.contaduria.gov.co/ **Dirección**: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C. Teléfono: (+57 1) 492 64 00
Superintendencia de Transporte	La Supertransporte tiene a su cargo la vigilancia, inspección, y control en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto acceso, seguridad y legalidad, en aras de contribuir a una logística eficiente del sector.	**Correo electrónico**: ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co atencionciudadano@supertransporte.gov.co **Enlace web**: https://www.supertransporte.gov.co/ **Dirección**: Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. Teléfono: (+57 1) 601 3526700

3. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia.

	Descripción
Auditoría Interna	El área de Auditoría Interna de ESENTTIA S.A. es la dependencia responsable de desarrollar, evaluar y ajustar el Plan General de Auditoría. Sus funcionarios dependen funcionalmente el Comité de Auditoría de la Junta Directiva, y administrativamente de la Presidencia de la sociedad; la independencia y objetividad de auditoría interna son elementos esenciales para garantizar la calidad y efectividad de las actividades de aseguramiento y asesoría.
Gerencia de Ética y cumplimiento	La Gerencia de ética y cumplimiento de Esenttia S.A es la dependencia responsable de asegurar el cumplimiento de las directrices en materia de gestión de riesgos, control Interno y aquellas relacionadas con la prevención de lavado de activos, financiación al terrorismo, fraude, corrupción, soborno, de acuerdo con las necesidades de la Sociedad, lineamientos de Casa Matriz y la normatividad nacional e internacional aplicable a la sociedad, encaminadas a contribuir al logro de los objetivos corporativos, a la efectividad y eficiencia de las operaciones, a la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y en general a la reducción de la exposición de riesgos de la Sociedad a niveles aceptables.
Revisoría Fiscal	ESENTTIA S.A. cuenta con un Revisor Fiscal y su respectivo suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales, ambos elegidos por la Asamblea General de Accionistas, para un periodo igual al de la Junta Directiva, pero en todo caso podrá ser removido en cualquier tiempo por la Asamblea con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la reunión. Este órgano ejerce un control de gestión y fiscalización.

[8]Artículo 354, Constitución Política de Colombia.